

### Situación Financiera del Sector Público (Millones de pesos)

Concepto	Enero-junio		Var. % real
	2019	2020 <sup>p./</sup>	
<b>Balance Público</b>	<b>-119,921.5</b>	<b>-293,250.8</b>	<b>n.s.</b>
Balance presupuestario	-153,460.0	-319,090.6	n.s.
Ingreso presupuestario	2,622,499.0	2,603,006.5	-3.7
Petrolero <sup>1/</sup>	412,626.6	249,794.8	-41.3
Gobierno Federal	233,444.2	114,970.2	-52.2
Empresa Productiva del Estado (PEMEX)	179,182.4	134,824.5	-27.0
No petrolero	2,209,872.4	2,353,211.8	3.3
Gobierno Federal	1,808,321.3	1,943,358.7	4.3
Tributarios	1,694,056.8	1,748,785.5	0.1
No tributarios <sup>2/</sup>	114,264.5	194,573.2	65.2
Organismos de control presupuestario directo <sup>3/</sup>	206,367.6	219,432.5	3.2
IMSS	184,252.8	191,015.4	0.6
ISSSTE	22,114.9	28,417.1	24.7
Empresa Productiva del Estado (CFE) <sup>3/</sup>	195,183.5	190,420.6	-5.4
Gasto neto presupuestario	2,775,959.0	2,922,097.2	2.1
Programable <sup>3/</sup>	1,925,902.7	2,073,599.7	4.4
No programable	850,056.3	848,497.5	-3.2
Balance de entidades bajo control presupuestario indirecto	33,538.5	25,839.8	-25.3
Balance primario	227,229.4	61,195.7	-73.9
<b>Partidas informativas</b>			
RFSP	-68,851.7	-338,745.2	n.s.
RFSP primario	407,200.2	140,501.3	-66.5
Balance operacional	-106,361.7	-250,172.2	n.s.

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo. En los RFSP el signo (-) indica déficit o requerimiento de recursos, el signo (+) un superávit.

p./ Cifras preliminares.

n.s.: no significativo.

1./ Incluye los ingresos propios de Pemex, las transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo y el impuesto sobre la renta de contratistas y asignatarios por explotación de hidrocarburos.

2./ En enero-junio de 2020 incluye recuperación de activos financieros del Fideicomiso del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México por 21.6 mil millones de pesos, de otros fideicomisos por 29.5 mil millones de pesos y de otras entidades paraestatales por 8.8 mil millones de pesos, entre otros.

3./ Excluye subsidios y transferencias del Gobierno Federal a las entidades bajo control presupuestario directo y a la CFE, así como las aportaciones al ISSSTE.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.